



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICC

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

PROCESOS DEL JUZGADO 3° DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL. ART. 110 DEL C.G.P.

FIJACION EN LISTA

MOTIVO: TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO						
ITEM	JUZGADO ORIGEN	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO		TERMINO DE TRASLADO
1	17 PÑAS C Y C M	2019-00401	COOUNION	MIGUEL DIAZ Y OTRO	Ver	TRES DIAS
2	15CM	2018-00607	EDWARD NORVEY TRUJILLO	NEIL RAFAEL PACHECO	VER	TRES DIAS
3	18 CM	2018-00245	COOMULTIPRESS	JOSE QUINTERO Y OTROS	Ver	TRES DIAS
MOTIVO: TRASLADO RECURSO DE REPOSICION						
4	29 CM	2018-00223	DALILA VILLAREAL	ROQUE SILVA	Ver	TRES DIAS

En fecha 21 de Enero de 2022 Se fija la presente liquidación en <https://www.ramajudicial.gov.co/web/j-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n1> a las (8) ocho de la mañana, para traslado a las par días de conformidad del artículo 110 de Código General del Proceso

ALFREDO TORRES VASQUEZ

Profesional Universitario Grado 12

ldba

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 10 Edificio Lara Bonilla

Telefax: 3885005. Ext. 1119. Correo: cserejcmquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

www.ramajudicial.gov.co

Barranquilla – Atlántico. Colombia

ΣΜΑ

Página 1 de 1

--

--

TERMINO VENCE

26/1/2022

26/1/2022

26/1/2022

--

26/1/2022

[uzgado-03-tes por tres](#)